

## CAPITULO VII.

### DE CÓMO DIOS SACA EL BIEN DE LA PREVARICACION ANGÉLICA Y DE LA HUMANA.

De todos los misterios, el más pavoroso es este de la libertad, que constituye al hombre señor de sí mismo, y le asocia á la Divinidad en la gestion y en el gobierno de las cosas humanas.

Consistiendo la libertad imperfecta dada á la criatura en la facultad suprema de escoger entre la obediencia y la rebeldía hácia su Dios, otorgarle la libertad viene á ser lo mismo que conferirle el derecho de alterar (1) la inmaculada belleza de sus creaciones; y como quiera que en esa belleza inmaculada consiste el órden y la armonía del universo, otorgarle la facultad de alterarla viene á ser lo mismo que conferirle el derecho de sustituir el órden con el desórden, la armonía con la perturbacion, el bien con el mal.

Este derecho, (2) aun encerrado en los límites que diji-

---

(1) Abusando, claro está, de esa libertad misma. \*

(2) Es decir, este poder de abusar. \* —Esta nota, lo mismo que la anterior, una y otra de la edicion italiana, como lo indica el asterisco con que van señaladas, tiene por objeto fijar la atencion del lector sobre el sentido, claramente in-

mos, es tan exorbitante, y esta facultad tan monstruosa, que el mismo Dios no hubiera podido otorgarla, si no hubiera estado cierto de convertirla en instrumento de sus fines, y de atajar sus estragos con su poder infinito (1).

dicado en el texto de Donoso, pues de suyo es evidente que tener la facultad de escoger entre la obediencia y la rebelion, es tener el poder de abusar, sin el cual no existiria esta facultad; como tambien es evidente que de ello se *abusa*, es decir, se usa mal siempre que se la usa para rechazar lo bueno y abrazar lo malo.

(1) El Sr. Donoso habia aprendido esta doctrina de San Agustin, que (*Enchir.* XI) se expresa en los siguientes terminos: «Dios, dueño soberano de todas las cosas, y que tiene la bondad y el poder sin limites, no permitiria el mal en sus obras, si no fuese bastante poderoso y bastante bueno para sacar de ellas el bien.» Además, en la *Ciudad de Dios* (libro XI, n. 17 y 18) dice: «Dios, creador soberanamente bueno de las naturalezas, que todas son buenas, es tambien ordenador soberanamente justo de las voluntades malas, y lo es de tal modo, que se sirve de ellas para hacer el bien, así como ellas se sirven de criaturas excelentes para hacer el mal. Por lo cual Dios ha querido que el diablo, creado bueno y hecho malo por su propia voluntad, fuese en las regiones inferiores, á donde está relegado, juguete de los ángeles, que truecan en provecho de los santos las tentaciones con que él trata de perderlos. Cuando Dios creó al diablo, no ignoraba cuál habia de ser su malicia, pero veia tambien en su presciencia cuántos bienes sabria el mismo Dios sacar del mal que esta malicia misma ocasionara; por esto dice el salmo: Este dragon que criaste para burlarte de él. *Draco iste, quem formasti, ad illudendum ei* (Salmo CIII, 26): palabras por cierto muy propias para enseñarnos cómo en el momento mismo en que Dios por su bondad creó bueno al diablo, disponia ya en su presciencia cómo se habria de servir de él cuando pecase; pues no crearia Dios un solo ángel, ni un hombre siquiera, si conociendo con su presciencia que este hombre ó ángel habia de pecar, no viese al mismo tiempo qué medios habia de emplear para convertir este mal en provecho de los justos.»

En varios pasajes de este capítulo, expresa Donoso con la palabra *derecho* la facultad de pecar; y con este motivo, dice el Sr. Gaduel:

«Con perdon del respetable escritor, le diré que la facultad de pecar no consistiere de manera alguna *derecho*: Dios ha podido dejar al hombre la facultad del mal para probarle, pero no conferirle *derecho* de obrar el mal.» «Este *derecho* es tan exorbitante, y esta facultad tan monstruosa, dice el Sr. Donoso, que el mismo Dios no hubiera podido otorgarla, si no hubiera estado cierto de convertirla en instrumento de sus fines, y de atajar sus estragos con su poder infinito.»

La razon suprema de existir la facultad concedida á la criatura de convertir el órden en desórden, la armonía en perturbacion, el bien en mal, está en la potestad que tiene Dios de convertir el desórden en órden, la perturbacion en

«No puede decirse que el derecho de obrar el mal sea *exorbitante ni monstruoso*, porque semejante derecho no existe. El derecho, segun todos los juriscultos y todos los teólogos, es la facultad legitima de poseer ó de hacer alguna cosa; *Jus est legitima facultas aliquid habendi vel faciendi*. Y en cuanto á la facultad de obrar el mal, tampoco se la puede llamar monstruosa, pues si esto fuera, ¿cómo habia de haberla tenido el hombre inocente, al salir de las manos del Criador? Lo monstruoso es el ejercicio de esta facultad, y no la facultad misma. En estas graves materias son imperdonables estas incorrecciones de estilo.»

Si el Sr. Gaduel hubiera consultado el Diccionario de la lengua castellana, habria visto que la palabra *derecho* no solo corresponde al *jus* latino, sino tambien á la palabra *potestas*. Por otra parte, se vé tan claro que el Sr. Donoso toma la palabra *derecho* en esta segunda acepcion, que la crítica del Sr. Gaduel parece más bien una triquiñuela pueril.

En rigor, sólo Dios tiene derechos, pues solo él los tiene de sí mismo, y solo ante sí mismo ha de justificar el uso que de ellos haga. Todos los derechos del hombre le vienen de Dios y á Dios debe cuenta de cómo los ejercita: no son pues derechos absolutos sin restriccion ni condicion, y por tanto no son propiamente hablando *derechos*, bien que así los apellide la pobreza del humano lenguaje. Todo humano derecho supone junto con el poder de usar, el poder de abusar, bien que sólo hasta cierto punto, y salvo la cuenta que hay que dar á un poder superior, y la pena consiguiente si el abuso pasa de ciertos limites. El poder concedido á un rey, por ejemplo, á un padre de familia, á un propietario, etc., no se le concede sino para lo bueno; luego cuantas veces usa de él para algo malo, previarica.

¿Pero, síguese por ventura de aquí que cuando se usa mal de este poder, aunque sin traspasar los limites marcados por la ley, se deja de ejercer dicho poder con verdadero derecho? Afirmar esto seria hacer vano todo derecho y toda sociedad imposible, pues todo hombre por su propia imperfeccion nativa, siempre abusa más ó ménos del derecho que tiene. Lo propio sucede con el poder que Dios nos ha dado de ejercer nuestro libre albedrío, segun la condicion del estado imperfecto en que vivimos, es decir, escogiendo libremente entre el bien y el mal. Este poder constituye en nosotros un derecho, tomando esta palabra en el sentido impropio que la usa el lenguaje humano. ¿Podrá el Sr. Gaduel prohibirnos decir que el hombre tiene derecho á usar de su libre albedrío? No. Pero decir esto, es conceder que el hombre tiene derecho de escoger entre el bien y el

armonía, y el mal en bien. Suprimida esta altísima potestad en Dios, sería lógicamente necesario, ó suprimir aquella facultad en la criatura, ó negar á un mismo tiempo la divina inteligencia y la omnipotencia divina.

Si Dios permite el pecado, que es el mal y el desorden por excelencia, consiste esto en que el pecado, lejos de impedir su misericordia y su justicia, sirve de ocasion para nuevas manifestaciones de su justicia y de su misericordia. Suprimido el pecador rebelde, no por eso hubieran quedado suprimidas la divina misericordia y la justicia soberana; hubiera quedado empero suprimida una de sus manifestaciones especiales: aquella en virtud de la cual se aplican á los rebeldes pecadores (1).

---

mal, y por consiguiente, el derecho de escoger, querer y hacer el mal. Que si en vez de decir *derecho*, deberíamos usar la palabra *poder*, pregunto, por una parte, si un poder ilegítimo es verdadero poder; y por otra, si un poder que Dios declara no querer quitar, no constituye un verdadero *derecho*. ¿Preferiremos la palabra *facultad*? Entonces pregunto si tenemos ó no poder y derecho de ejercer una facultad que poseemos por naturaleza y que Dios ha querido dejarnos. ¿Qué importan las palabras cuando el pensamiento es claro, cuando en todo caso, se sobreentiende que el mal es el mal, y quien lo hace es culpable, y él mismo se condena al eterno suplicio? El derecho de hacer el mal no es en definitiva sino el derecho de rechazar la gloria y preferir el infierno: es así que el infierno existe y está poblado de condenados y demonios: luego Dios ha dejado ese derecho á los ángeles y á los hombres.

El Sr. Gaduel se escandaliza con esta frase: *La facultad de hacer el mal es una facultad monstruosa*. Ciertamente, considerada en la criatura y con respecto á ella, la facultad de hacer el mal no es monstruosa, porque esta es enfermedad inherente á su naturaleza de criatura, la cual, no siendo de por sí más que pura nada, tiende por consecuencia á la nada, al desorden y al mal; pero considerada esa facultad en la criatura con relacion á Dios, que se la deja ejercer libremente, sería realmente *monstruosa*, si Dios, que es el bien por esencia, no sacara del mal que la criatura hace, el bien que él quiere hacer. El Sr. Donoso no dice otra cosa, y aun en lo que dice, va conforme, como acabamos de verlo, á la opinion de San Agustin.

(1) «Como la naturaleza y como todo agente, Dios, dice Santo Tomás, hace lo que es mejor cuanto á la obra en conjunto, pero no en cuanto á cada parte de

Consistiendo el sumo bien de los séres inteligentes y libres en su union con Dios, Dios en su bondad infinita, y por un acto libre de su misericordia inefable, determinó unirlos así, no solo con los vínculos de la naturaleza, sino tambien con vínculos sobrenaturales; y como quiera que, por una parte, esa voluntad podia dejar de ser cumplida por el desasimiento voluntario de los séres inteligentes y libres, y por otra, la libertad de la criatura no podria concebirse sin la facultad de ese voluntario desasimiento, el gran problema consiste en conciliar estas cosas hasta cierto punto contrarias, de tal manera que ni la libertad de la criatura dejara de existir, ni la voluntad de Dios dejara de realizarse. Siendo necesarias la posibilidad del apartamiento como testimonio de la libertad angélica y humana, y la union como testimonio de la voluntad divina, la cuestion consiste en averiguar de qué manera pueden conciliarse la voluntad de Dios y la libertad de la criatura, la union que el primero quiere, y el apartamiento que la segunda escoge; para que ni la criatura deje de ser libre, ni Dios deje de ser soberano.

Para esto era menester que el apartamiento fuera, bajo un punto de vista, real, y bajo otro punto de vista, aparente; es decir, que la criatura pudiera apartarse de Dios, pero

---

»la obra, á no ser que se la considere como parte con relacion al todo y á la funcion para que está destinada. Pero el todo, es decir, la universalidad de las criaturas es mejor y más perfecta con la presencia de séres que pueden apartarse y que de hecho se apartan alguna vez del bien. Dios no lo impide, sea porque la Providencia, segun el Areopagita, conserva la naturaleza, lejos de destruirla, y estando en la naturaleza de las cosas que aquellas que pueden apartarse del bien, alguna vez se aparten; sea porque, segun San Agustin, Dios es bastante poderoso para sacar bien del mal, y si Dios no permitiese ningun mal, muchos bienes serian imposibles. Si el aire no se corrompe, no habrá fuego; el leon no puede vivir sino devorando á otros animales; la justicia del juez vengador y la paciencia del mártir no existen sin la iniquidad del perseguidor.» (I. q. XLVIII, 2.)

de tal modo, que el apartarse de él fuera unirse con él de otra manera. Los seres inteligentes y libres nacieron unidos á Dios por un efecto de su gracia: por el pecado se apartaron realmente de Dios, porque quebrantaron el vínculo de la gracia, real y verdaderamente, con lo cual dieron testimonio de sí en calidad de criaturas inteligentes y libres; empero ese apartamiento no fué, si bien se mira, sino una nueva manera de union; como quiera que al apartarse de él por la renuncia voluntaria de su gracia, se acercaron á él cayendo en las manos de su justicia, ó siendo asunto de su misericordia. De esta manera el apartamiento y la union, que á primera vista parecen cosas incompatibles, son en realidad cosas de todo punto conciliables; y de tal manera lo son, que todo apartamiento viene á resolverse en una especial manera de union, y toda union en una manera especial de apartamiento. La criatura no estuvo unida á Dios en cuanto es gracia, sino que estuvo apartada de él en cuanto es misericordia y justicia. La criatura que cae en las manos de él en cuanto es justicia, no cae en ellas sino porque está apartado de él en cuanto es gracia y misericordia; así como la que es objeto de Dios en cuanto es misericordia, no lo es sino porque de tal manera se apartó de él en cuanto es gracia, que quedó tambien apartada de él en cuanto es justicia. La libertad de la criatura consiste, pues, en la facultad de designar el género de union que prefiere, por el apartamiento que escoge; así como la soberanía de Dios consiste en que, cualquiera que sea el género de apartamiento escogido por la criatura, vaya á parar á la union por todos los apartamientos y por todos los caminos. La creacion es á manera de un círculo: Dios es, bajo un punto de vista, su circunferencia; bajo otro punto de vista, su centro: como centro, la atrae; como circunferencia, la contiene. Nada está fuera de ese continente universal: todo obedece á esa atraccion irresistible.

La libertad de los seres inteligentes y libres está en huir de la circunferencia, que es Dios, para ir á dar en Dios, que es el centro; y en huir del centro, que es Dios, para ir á dar en Dios, que es la circunferencia. Nadie empero es poderoso para dilatarse más que la circunferencia, ni para recogerse más que el centro. ¿Qué ángel hay tan potente, qué hombre tan osado, que se atreva á romper ese gran círculo que Dios trazó con su dedo? ¿Cuál criatura presumirá tanto de sí, que ose hacer contraste á esas leyes matemáticamente inflexibles que puso eternamente en las cosas el entendimiento divino? ¿Qué viene á ser el centro de ese círculo inexorable, sino las cosas infinitamente recogidas en Dios? ¿Qué viene á ser esa circunferencia circular, sino las mismas cosas dilatadas en Dios infinitamente? ¿Y qué dilatacion hay mayor que la dilatacion infinita? ¿Qué recogimiento mayor que el infinito recogimiento? Por esta razon, atónito y como pasmado y fuera de sí, viendo á todas las cosas en Dios y á Dios en todas las cosas, y al hombre queriendo huir sin saber cómo, ahora del centro que le atrae, ahora de la circunferencia que le envuelve, San Agustin, el más bello de los ingenios y el más grande de los doctores, hombre en quien tomó carne el Espíritu de la Iglesia, el santo perdido de amor é inundado de las ondas fortificantes de la gracia, arrancó del pecho, como un sollozo sublime, esta expresion: *Pobre mortal, ¿quieres huir de Dios? Arrójate en sus brazos.* Jamás boca humana pronunció una expresion tan amorosamente sublime y tan sublimemente tierna. Dios es pues el que señala á todas las cosas su término; la criatura escoge la senda. Designando el término adonde van á parar todas las sendas, Dios es omnipotentemente soberano; así como escogiendo la senda por donde ha de ir al término que se le señala, la criatura es inteligentemente libre. Y no se diga que es escasa aquella libertad que consiste solo en escoger una de las mil sendas que van á pa-

rar á un término necesario, á no ser que se considere como liviana aquella libertad que consiste en escoger entre ganarse ó perderse; como quiera que esas mil sendas que van á parar á Dios, término necesario de las cosas, se reducen á dos: el infierno y el paraíso. Si la criatura no tiene bastante libertad con la facultad que le ha sido otorgada de ir á Dios por el uno ó por el otro, ¿con cuál libertad convertirá en hartura el hambre por ser libre?

Fuera de esta explicacion, no hay conciliacion posible entre cosas que ni imaginarse pueden sino conciliadas de una manera absoluta. Por el contrario, una vez aceptada esta explicacion, se nos descubren las causas secretas de los misterios más profundos y de los designios más altos. Con ella alcanzamos el por qué de la prevaricacion angélica y de la humana, esos grandes testimonios de la libertad dejada al ángel y al hombre. Si Dios permitió la prevaricacion del ángel, consistió esto en que Dios sabia la manera secretísima de conciliar con el orden divino el desorden angélico, así como el ángel supo sacar el desorden angélico, del orden divino. El ángel convirtió el orden en desorden, trasformando lo que era union en lo que fué apartamiento; Dios sacó el orden del desorden, trasformando el apartamiento momentáneo en union indisoluble: el ángel no quiso estar unido á Dios por el galardón, y se vió unido á él eternamente por la pena; cerró sus oídos al blando reclamo de su gracia, y sus oídos cerrados oyeron á su pesar el grande estruendo de su justicia; queriendo huir absolutamente de Dios, el ángel no consiguió otra cosa sino apartarse de él por un concepto, uniéndose á él de otra manera; se apartó del Dios clemente, y se unió con el Dios justo; se apartó de él en la gloria, y se unió con él en el infierno. El orden puesto en las cosas no consiste en que estén unidas á Dios de cierta manera, sino en que estén á Dios unidas; así como el verdadero desorden no consiste en apartarse de Dios por un lado para

unirse á él por otro, sino en apartarse de Dios absolutamente. De donde se sigue que el verdadero orden no deja nunca de existir, y que el verdadero desorden no existe. El pecado es una negacion tan radical, tan absoluta, que no solo niega el orden sino tambien el desorden; despues de haber negado todas las afirmaciones, niega sus propias negaciones, y hasta se niega á sí propio. El pecado es negacion de negacion, sombra de sombra, apariencia de apariencia.

Si Dios permitió la prevaricacion del hombre, la cual, como antes dijimos, fué ménos radical y culpable que la prevaricacion angélica, consistió esto en que Dios sabia de toda eternidad la manera altísima de conciliar con el orden divino el desorden humano; así como el hombre supo sacar el desorden humano, del orden divino. El hombre convirtió el orden en desorden, apartando lo que juntó Dios con amorosa lazada. Dios sacó el orden del desorden, volviendo á juntar lo que separó el hombre, con lazada más blanda y amorosa todavía. El hombre no quiso estar unido á Dios con el vínculo de la justicia original y de la gracia santificante, y se vió unido á él por el vínculo de su infinita misericordia. Si Dios permitió su prevaricacion, consistió esto en que guardaba como en reserva al Salvador del mundo, el que habia de venir en la plenitud de los tiempos: aquel supremo mal era necesario para el bien supremo; y para esta gran ventura era necesaria aquella gran catástrofe. El hombre pecó porque Dios habia determinado hacerse hombre (1), y

(1) No vaya á deducirse de esta frase que el Sr. Donoso hace á Dios autor del pecado de Adán, pues la simple lectura del capítulo basta para comprender que no ha incurrido en error tan grosero.

Así dice atinadamente la edicion italiana, pero el Sr. Gaduel tiene por costumbre tomar cada frase por separado, sin mirar á lo que la precede ó la sigue, y de aquí su siguiente comentario sobre este pasaje:

«Con que es decir que siendo necesario el supremo mal del pecado para el bien supremo de la Encarnacion del Hijo de Dios y de la Redencion, el hombre pecó porque Dios habia determinado hacerse hombre y lavar el pecado del